



"FideiFIDnews"

Informe mensual

Septiembre de 2019

CONTENIDO

- INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

- ✓ III Jornadas Nacionales de Fideicomiso en Mendoza.
- ✓ Comunicación 6788 del BCRA.
- ✓ Cursos de Fideicomisos y FID
- ✓ Resolución 400 del Gobierno de la Pcia. de Buenos Aires.

- INFORMACIÓN SECTORIAL

- ✓ Financiamiento empresario en el Mercado de Capitales.

- AUTORIDADES DE LA AAFyFID

- DELEGACIONES DE AAFyFID EN EL INTERIOR DEL PAÍS

INFORMACION INSTITUCIONAL

III JORNADAS NACIONALES DE FIDEICOMISO

El día 30 de Agosto de 2019, se realizaron las III Jornadas Nacionales de Fideicomiso en el Auditorio de Osde de la ciudad de Mendoza, organizadas por el Estudio Santamaría-Pérez Díaz y Santamaría, delegado de la Asociación en la provincia. Las mismas contaron con el auspicio institucional de la AAFyFID y el apoyo del Colegio Notarial y la Caja de Previsión para Profesionales en Ciencias Económicas.

Durante las conferencias, los especialistas expusieron sobre el Fideicomiso en el plano jurídico, tributario, impositivo y en materia notarial.

El Dr. Gilberto León Santamaría, habló sobre Fideicomiso y Doctrina de los actos neutros y su relación con el acto de Constitución.

El Dr. Mario Carregal, consultor de Marval, O´Farrell y Mairal, explicó primero como fue la primera creación de Fideicomiso Inmobiliario en Argentina, luego continuó su exposición con Fideicomiso testamentario, y herencia futura. Pactos vinculantes, en el marco del Protocolo Familiar en el Anteproyecto de la Reforma del CCCN.

El Dr. Manuel Gómez de La Lastra, Abogado y Lic. en Economía, Socio- honorario de la Asociación Argentina de Fideicomisos y Fondos de Inversión Directa (AAFyFID) habló sobre los pilares esenciales para el Fideicomiso: Fondos de Inversión Directa y el Derecho Real de Superficie como Vehículos para el desarrollo productivo del país.

Martha Linares, Asesora Notarial y Registral de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza expuso sobre los Aspectos Notariales y Registrales del Fideicomiso Inmobiliario (normas y regulaciones). Negocios Inmobiliarios y subyacentes. Finalidades del Fideicomiso.

El Contador, Emiliano Zarco, director del estudio de Ciencias Económicas Zarco & Asociados de Mendoza, nos habló directamente sobre los Aspectos impositivos del Fideicomiso de relevancia notarial y contable (Impuesto a las Ganancias, Impuesto a la Transferencia de Inmuebles, Impuesto de Sellos), Regímenes de Retención e Información.

Como cierre de Jornada, el Contador Gustavo Morell, Director de Supervisión en Unidad de Información Financiera Argentina (UIF) disertó sobre la Prevención y el lavado de dinero; el Fideicomiso como sujeto obligado ante la UIF, y el Notario y contador como sujetos obligados.

COMUNICACIÓN 6788 del BCRA

La misma refiere al control de ingreso de divisas. El BCRA a través de la Comunicación "A" 6788 intenta clarificar a los exportadores y comentamos algunos de los puntos más destacados de la normativa:

- Las operaciones de exportaciones de bienes quedarán reguladas hasta el 31 de diciembre de 2019;
- Se establecen diferentes plazos de ingreso de divisas, siendo de 15, 30, 60 y 180 días corridos dependiendo de la mercadería a exportar. 365 días corridos para las operaciones que se concreten en el marco del régimen "EXPORTA SIMPLE", independientemente del tipo de bien exportado;
- Los cobros de exportaciones deberán ser ingresados y liquidados en el mercado local de cambios dentro de los 5 días hábiles de la fecha de cobro;
- Como respuesta a las diferentes quejas se precisa que las operaciones de exportación entre empresas vinculadas del sector manufacturero (no agropecuario) deberán liquidarse a los 60 días desde la fecha de cumplimiento de embarque otorgado por la Aduana, en lugar de 30 días, como se había dispuesto por la ahora modificada Comunicación "A" 6776;
- En ciertos casos, la entidad encargada del seguimiento del permiso podrá conceder extensiones en el plazo de ingreso y liquidación;
- Establece las condiciones para los permisos de embarque en condición de "incumplido en gestión de cobro";

- Aclara situaciones de exportaciones por cuenta y orden de terceros (Resolución General AFIP N°16/99);
- Establece la vigencia del sistema SECOEXPO;
- Prevé el caso de faltantes, mermas y deficiencias registrados en los permisos de embarque;
- Establece también las operaciones aduaneras exceptuadas del seguimiento;

La norma es extensa y prevé muchísimas situaciones, ante lo cual sugerimos leerla para su análisis completo.

Por Andrés Pérez Díaz, abogado. Socio del Estudio Santamaría y Asociados. Mendoza

CURSOS DE FIDEICOMISOS Y FID

Organizado por la Fundación Federalismo y Libertad de Tucumán y la Universidad del CEMA, está confirmada la realización del curso en módulos los días 26 y 27 de septiembre y el 10 y 11 de octubre. Asimismo en la ciudad de Salta está en marcha la Diplomatura en Fideicomisos Inmobiliarios organizada por la UCASAL con la participación de profesores de la AAFyFID.

RESOLUCIÓN 400 DEL GOBIERNO DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES.

La AAFyFID continúa colaborando activamente con las autoridades técnicas provinciales para la mejor implementación de dicha resolución.

INFORMACION SECTORIAL

SÍNTESIS SOBRE FINANCIAMIENTO EN EL MERCADO DE CAPITALES

El financiamiento total del mes de agosto ascendió a \$13.345 millones, lo que es un 107% superior al del mismo mes del año anterior. Debido a la caída en el financiamiento a partir de las elecciones primarias del 11 de agosto, el volumen del mes es un 82% inferior al del mes anterior, que había sido el mes record del 2019.

Los instrumentos PyME acapararon el 49% del financiamiento (\$5.922 millones negociados en cheques de pago diferido, CPD, \$506 millones a través de pagarés avalados y \$33 millones por facturas de crédito electrónicas, FCE, mostrando variaciones interanuales positivas de 106% en CPD y 16% en Pagarés. Además se colocaron ocho fideicomisos financieros (FF) por un total de \$4.325 millones (32% del financiamiento total). Asimismo, se emitieron cuatro obligaciones negociables (ON) por \$2.557 millones (19% del financiamiento total), dos de ellas bajo el Régimen PyME CNV Garantizada.

En relación a los costos de financiamiento en pesos, se observaron subas en todos los instrumentos. La TIR promedio de los FF se ubicó en 105,3% (+39,8 p.p. respecto al mes anterior) y la de ON en 58,2% (+8,8 p.p.). Por otro lado, la tasa promedio del mercado de CPD (60%) se incrementó 9,5 p.p. en términos intermensuales y la de Pagarés en pesos (59,2%) tuvo un aumento de 4,8 p.p.

Respecto al análisis del acumulado, el financiamiento en los ocho meses transcurridos del año ascendió a \$223.149 millones, un 63% superior al mismo período del año anterior. Destacan las subas en los montos negociados de CPD (+189%) y en Pagarés (+134%).

En tanto, el acumulado en los últimos 12 meses alcanzó los \$276.412 millones, un 7% mayor al período de 12 meses inmediatamente anterior.

El financiamiento total del mes de julio había sido de \$74.791 millones, cambiando la tendencia del año ya que las obligaciones negociables ("ON") habían sido el instrumento más importante del mes, representando el 84% del financiamiento total (\$62.561 millones); superando en un 5% los montos colocados de este valor negociable durante el primer semestre 2019 (\$59.488 millones) y destacando entre éstas, cuatro colocaciones internacionales por U\$S 1.180 millones (\$49.889 millones).



AUTORIDADES DE LA ASOCIACIÓN

- Socios Honorarios

- √ Gómez de la Lastra, Manuel C.
- √ Ledesma, Joaquín R.
- √ Lisoprawski, Silvio V.

- Comisión Directiva

- √ Presidente: Pertierra Cánepa, Francisco M.
- √ Vice - presidente: Correnti, Benito N.
- √ Secretario General: Yamúss, Inés.
- √ Tesorero: Dobrusin, Armando D.

- Vocales de Comisión Directiva

- √ Giambruni Miguel.
- √ Peralta Galván, Lautaro.
- √ Santamaría, Gilberto León.
- √ Saravia Tamayo, Sebastián.
- √ Vidal, Enrique Ignacio.

- Órgano de Fiscalización

- √ Rocco Leonardo.
- √ Leyría, Federico José.

- Director Ejecutivo:

- √ Pertierra Cánepa, Francisco María

DELEGACIONES DE LA ASOCIACIÓN EN EL INTERIOR DEL PAIS¹**Provincia de Córdoba**

Dr. Fernando Martín Schwartz
Estudio Jurídico Schwartz

Provincia de Mendoza

Dr. Gilberto Santamaria Suarez Lago
Estudio Jurídico Santamaria y Asociados

Provincia de Salta

Dr. Enrique I. Vidal
Estudio Jurídico: Juncosa & Gómez Rincón

Provincias de Chaco y Corrientes

Dr. Ramiro Sebastián Pachecoy
Briqué Desarrollos Inmobiliarios

Departamento Judicial de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires

Dr. Horacio Pérez

Provincia de Santa Fe

Dr. Benito Nicolás Correnti
Estudio Jurídico Correnti y Asoc.

Provincia de Catamarca

Dr. Lautaro Peralta Galván (delegado interino)

Provincia de Tucumán

Dra. Inés Yamúss
Consultora Yamúss & Asociados

Provincia de Santiago del Estero

Dr. Juan Carlos Saavedra
Estudio Jurídico Saavedra y Asoc.

Departamento Judicial de Dolores y Lezama, Provincia de Buenos Aires

CPN. Armando Dobrusin (interino)

Partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires

CPN Hernán Cifuni
Consultora Cifuni & Asociados

Paraná, Provincia de Entre Rios

Dr. Sebastián Saravia Tamayo
Estudio Jurídico: Saravia Etchevehere & Asociados

NOTA IMPORTANTE I: La publicación FideiFIDnews es preparada por el Depto. de Management, Estrategia y Fideicomisos de Joaquín Ledesma & Asoc. y la AAFyFID únicamente a los fines informativos. La información y datos estadísticos contenidos en este informe o utilizados para su elaboración han sido obtenidos de fuentes públicas y privadas que consideramos confiables, pero no podemos garantizar que sean completos o exactos. Todas las informaciones y opiniones contenidas en este informe constituyen la opinión a la fecha del Depto. de Management, Estrategia y Fideicomisos de

¹Para contactar a las delegaciones ingresar a www.aafyfid.com.ar o comunicarse directamente con la Asociación.

Joaquín Ledesma & Asoc. y de la AAFyFID, la cual puede variar sin previo aviso. Se deberá tener especialmente en cuenta que el informe puede contener información, pronósticos y proyecciones sobre hechos futuros, que pueden no materializarse, razón por la cual se deberá tener presente el carácter no definitivo de las asunciones referidas a estos acontecimientos. El destinatario del presente informe deberá considerar que los rendimientos pasados respecto de inversiones aquí analizadas no implican o aseguran rendimientos futuros. El presente informe no ha sido efectuado teniendo en cuenta las necesidades particulares del destinatario, ni reemplaza el juicio independiente del mismo. No implica el asesoramiento por parte del Depto. de Management, Estrategia y Fideicomisos de Joaquín Ledesma & Asoc. y de la AAFyFID, por lo que el destinatario deberá en todos los casos obtener el asesoramiento apropiado de los profesionales respecto de la conveniencia de invertir o tomar determinada acción, sobre la base de las opiniones o informaciones aquí vertidas. Joaquín Ledesma & Asoc., su titular, sus asociados, profesionales y empleados, no asumen ninguna responsabilidad por la utilización de toda la información contenida en este informe.